

RESOLUCIÓN No. 1142 DEL 19 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



RESOLUCIÓN No. 1142 DEL 19 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.**

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que mediante la comunicación No. 2023EE13853001 del 19 de Mayo de 2023, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que, con el propósito de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se identificó la necesidad de realizar una reprogramación presupuestal por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$238.350.484) para el rubro de Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción, con el fin de cubrir necesidades y así garantizar el funcionamiento de la Entidad.



RESOLUCIÓN No. 1142 DEL 19 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2023, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$238.350.484)**, así:

CONTRACRÉDITO		
122. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
O2	Gastos	\$238.350.484
O21	Funcionamiento	\$238.350.484
O211	Gastos de personal	\$ 238.350.484
O21101	Planta de personal permanente	\$238.350.484
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$178.350.484
O2110101001	Factores salariales comunes	\$178.350.484
O211010100101	Sueldo básico	\$138.350.484
O211010100108	Prestaciones sociales	\$40.000.000
O21101010010801	Prima de navidad	\$40.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	\$60.000.000
O2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$30.000.000
O211010200102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	\$30.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	\$30.000.000
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	\$30.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$238.350.484

CRÉDITOS		
122. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
O2	Gastos	\$238.350.484
O21	Funcionamiento	\$238.350.484
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$238.350.484
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$238.350.484
O2120202	Adquisición de servicios	\$238.350.484



RESOLUCIÓN No. 1142 DEL 19 DE MAYO DE 2023

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2023”.

O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$238.350.484
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	\$238.350.484
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	\$238.350.484
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	\$238.350.484
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$238.350.484
	TOTAL CRÉDITOS	\$238.350.484

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

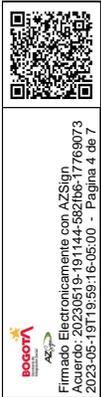
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los _____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros.
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora de Gestión Corporativa



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 1142 DE 19 DE MAYO 2023 FUNCIONAMIENTO
238.350.484 SEGUROS
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230519-191144-582fb6-17769073

Creación: 2023-05-19 19:11:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-19 19:59:15

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Jefe Oficina Jurídica

CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ
80064872
cjmunozs@sdis.gov.co

SDIS

Revisión: Asesora de Recursos Financieros

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
20533162
dgutierrezh@sdis.gov.co
ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez
38.364.858
dlramirez1@sdis.gov.co
Profesional Universitario Código 219 Grado 16
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-191144-582fb6-17769073
2023-05-19T19:59:16-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 1142 DE 19 DE MAYO 2023 FUNCIONAMIENTO
238.350.484 SEGUROS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230519-191144-582fb6-17769073

Creación: 2023-05-19 19:11:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-19 19:59:15

Firma: Secretaria de Integración Social

Margarita Barraquer Sourdis

39776077

mbarraquer@sdis.gov.co

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

gvaca@sdis.gov.co

Directora de Gestión Corporativa

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-191144-582fb6-17769073
2023-05-19T19:59:16-05:00 - Pagina 6 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230519-191144-582fb6-17769073
2023-05-19T19:59:15-05:00 - Página 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. 1142 DE 19 DE MAYO 2023 FUNCIONAMIENTO
238.350.484 SEGUROS
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20230519-191144-582fb6-17769073

Creación: 2023-05-19 19:11:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-05-19 19:59:15

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 19:11:44 Lec.: 2023-05-19 19:11:52 Res.: 2023-05-19 19:12:01 IP Res.: 186.112.28.80
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-05-19 19:12:01 Lec.: 2023-05-19 19:13:17 Res.: 2023-05-19 19:13:29 IP Res.: 186.86.33.48
Revisión	CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ cjmunozs@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2023-05-19 19:13:29 Lec.: 2023-05-19 19:21:45 Res.: 2023-05-19 19:22:05 IP Res.: 191.156.180.160
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-05-19 19:22:05 Lec.: 2023-05-19 19:23:33 Res.: 2023-05-19 19:24:44 IP Res.: 186.102.85.167
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-19 19:24:44 Lec.: 2023-05-19 19:41:59 Res.: 2023-05-19 19:42:24 IP Res.: 190.27.24.205
Firma	Margarita Barraquer Sourdis mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-19 19:42:24 Lec.: 2023-05-19 19:59:09 Res.: 2023-05-19 19:59:15 IP Res.: 186.84.22.201